

# Condiciones de vida de las mujeres con discapacidad:

Primer acercamiento en el marco de un estudio exploratorio

2014

362.4

I59 c

Instituto Nacional de las Mujeres  
Condiciones de vida de las mujeres con discapacidad:  
primer acercamiento en el marco de un estudio exploratorio 2014 / Instituto  
Nacional de las Mujeres. -- 1.ed.-- San José: Instituto  
Nacional de las Mujeres; Consejo Nacional de Personas con  
Discapacidad, 2015. (Colección Producción de conocimiento; n. 31;  
Aportes teóricos; n. 10)

76 p.; 21 X 28 cm.

ISBN 978-9968-25-320-8

1.DISCAPACIDAD. 2.MUJERES. 3.DERECHOS DE LAS MUJERES. 4.DATOS  
ESTADÍSTICOS. I.Consejo Nacional de personas con Discapacidad II.Título.

## CRÉDITOS

### **Producción Ejecutiva**

Instituto Nacional de las Mujeres y Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

### **Coordinación general y edición:**

María Ester Serrano Madrigal. Área Construcción de Identidades y Proyectos de Vida,  
Instituto Nacional de las Mujeres

### **Elaboración de Textos:**

Ericka López Garro, Instituto Nacional de las Mujeres  
María Eugenia Salas Mora, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

### **Diseño y diagramación:**

Jorge Alonso Gamboa Valverde

### **Impresión:**

Talleres Gráficos de la Editorial EUNED

# CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD:

Primer acercamiento en el marco  
de un estudio exploratorio.

2014.





# TABLA DE CONTENIDOS

<b>PRESENTACIONES</b> ....	7
I. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	7
II. CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9
<b>Justificación.</b>	10
<b>Marco referencial</b>	15
I. Enfoques orientadores	15
II. Conceptos.	20
<b>Estrategia metodológica .</b>	25
<b>Principales hallazgos del Censo Nacional.</b>	30
<b>Principales hallazgos derivados de Encuentros Regionales con mujeres con discapacidad.</b>	35
<b>Consideraciones finales ..</b>	51
<b>Anexos...</b>	57
<b>Bibliografía...</b>	63

## SIGLAS MÁS FRECUENTES

CDPCD	Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CNREE	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
UCR	Universidad de Costa Rica
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIEG	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
MEP	Ministerio de Educación Pública

# PRESENTACIONES

## DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) presenta el siguiente documento “*Condiciones de vida de las mujeres con discapacidad: Primer acercamiento en el marco de un estudio exploratorio, 2014*”, con el objetivo de compartir el acercamiento a datos estadísticos sobre las condiciones de vida y sociodemográficas de la población de mujeres con discapacidad tomando como enfoques orientadores el de derechos humanos y el de género.

La ley de Creación del INAMU, Ley No. 7801, define como uno de sus principales fines “proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer” (Ley de Creación del INAMU; artículo 3, inciso b.).

En este particular, se ha evidenciado en los últimos años, la necesidad e interés de generar espacios de análisis y trabajo con la población de mujeres con discapacidad, como parte de la población meta del accionar institucional, pero más aún, porque se ha dado cuenta de las realidades adversas y múltiples causas de discriminación y exclusión que enfrentan estas mujeres, a raíz de representaciones sociales y culturales que impiden la igualdad y equidad de género, y que se producen y reproducen tanto en el ámbito de lo público como de lo denominado privado.

Con miras a avanzar en la erradicación de estos obstáculos, Costa Rica ha asumido compromisos derivados de varias convenciones internacionales, particularmente la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como diversas normas que se derivan de dichos tratados.

Es precisamente a partir de estos compromisos y su cumplimiento, que se genera el interés de diseñar el presente documento a manera de estudio exploratorio de datos estadísticos -cuya sistematización se realiza a partir de del Censo Nacional así como de los Encuentros Regionales con mujeres con discapacidad- sobre las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad en nuestro país, con el objetivo de sistematizar y consolidar los datos existentes de sus condiciones de vida y plantear las generalidades con miras a orientar de una forma más clara y con datos duros, cuáles son las características sociodemográficas y de vida en las que viven estas mujeres.

En virtud de la falta de precisión y claridad que hasta el momento existe en nuestro país respecto de este tema, desde el INAMU esperamos que, aunado a su aporte como insumo de trabajo, este documento permita dar cuenta, a manera de acercamiento de las realidades y condiciones de vida de las mujeres con discapacidad.

Asimismo confiamos en que el documento visibilice el esfuerzo de coordinación interinstitucional entre el INAMU y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), que constituye una alianza estratégica con el interés y compromiso de evidenciar y trabajar los retos que aún siguen pendientes para aportar y construir colectivamente en este proceso de cierre de brechas entre mujeres y hombres, y en particular a las mujeres con discapacidad, reconociéndolo como un asunto clave para el logro de un desarrollo nacional cada vez más equitativo.



Alejandra Mora Mora

Ministra de la Condición de la Mujer  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres



## DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

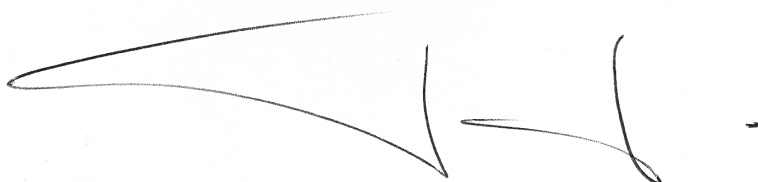
Para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) como entidad rectora en discapacidad es grato presentar este primer estudio exploratorio sobre las condiciones de vida de un grupo de mujeres con discapacidad en nuestro país, dado que ha existido una deuda histórica en cuanto a la recolección y sistematización de datos sobre la población con discapacidad en nuestro país, más aún lo ha sido con el grupo de mujeres, quienes podemos afirmar sufren una doble condición de discriminación ya que a su condición de género se le une su condición de discapacidad.

El X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, realizado en Costa Rica en el año 2011, se incluye en la boleta censal una pregunta que permite conocer las limitaciones que presentan aquellas personas con alguna o más deficiencias corporales.

De los resultados de dichos censo hoy tenemos datos sobre las características generales de la población, aspectos de educación, población indígena, migración, condición laboral, tecnologías de la información y comunicación (TIC), vivienda, entre otras.

Ahora bien dado que el CENSO, se orienta a determinar el tipo de limitaciones de las personas con discapacidad, tenemos aún la necesidad de contar con mayor información sobre las restricciones en la participación en diversos ámbitos, es por ello que se aprovecharon los espacios ofrecidos en la realización de los Encuentros Regionales de Mujeres con Discapacidad “Unidas Somos más Fuertes”, para ampliar la información sobre las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad. En aspectos como educación, trabajo, características de los hogares, y acceso a los servicios de salud.

Se reconoce y agradece la participación de todas las mujeres con discapacidad de distintos lugares del país por el apoyo brindado, dado que sin su participación no contaríamos con este insumo invaluable para la generación de acciones, proyectos, programas, planes y políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida y al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.



Francisco Azofeifa Murillo

Director Ejecutivo  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

# JUSTIFICACIÓN

Costa Rica ha asumido responsabilidades como Estado garante de los derechos de estas poblaciones, en concordancia con las Convenciones Internacionales, tanto la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>1</sup> y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará)<sup>2</sup>, como con la Convención 8661, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>3</sup>, al punto de que ha creado una serie de legislaciones que procuren el cumplimiento de esta normativa internacional, a saber:

- Ley Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, No. 8661 (del 7 de agosto del 2008)
- Ley Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, N° 6969 (del 2 de octubre de 1984)
- Ley Convención de Belém do Pará, N° 7499 (del 02 de mayo de 1995)

Igualmente, existe una amplia gama de instrumentos en nuestro ordenamiento jurídico, vinculados a la protección y exigibilidad de derechos humanos de las mujeres, los cuales no se enuncian del todo en este documento, pero que resulta pertinente su revisión eventualmente, para ampliar el contexto legal que enmarca iniciativas hacia esta población.

---

1 En el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se establece que los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

2 La Convención Belem do Para establece en su artículo 6, que toda mujer tiene el derecho a una vida libre de violencia incluye, que incluye entre otros: a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.

3 Por su parte, en el artículo 8 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas persona; y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. Una de las estrategias que plantea es justamente la promoción de programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

Desde este escenario, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad<sup>4</sup> y el Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante, CONAPDIS e INAMU, respectivamente), han desarrollado iniciativas desde el año 2012 en forma conjunta con el “movimiento de mujeres no videntes”<sup>5</sup> para iniciar un trabajo tendiente a mejorar la participación de las mujeres con discapacidad en diferentes ámbitos sociales, priorizando aquellos espacios en donde se evidencien las mayores barreras: económica, laboral, formas de violencia, acceso a transporte público, estereotipos culturales, participación política, principalmente.

Si bien es cierto, se venían desarrollando acciones con esta población desde el quehacer particular de cada institución, es hasta este momento, y a través de la coordinación que establecen grupos de mujeres con discapacidad, que se activa el interés de generar esta alianza interinstitucional entre INAMU y CONAPDIS, para fortalecer sistemáticamente acciones que se orienten al impulso de las mujeres con discapacidad en todos los ámbitos sociales, priorizando aquellos en donde se evidencien las mayores barreras tales como: económicas, laborales, formas de violencia, acceso a transporte público, estereotipos culturales, participación política, entre otras. Y de este modo, también generar condiciones para la implementación de la normativa nacional e internacional vinculada a la población en mención.

---

4 Anteriormente, el hoy conocido CONAPDIS, era el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), el cual dejó de existir en la vida jurídica, pues recientemente se promulgó la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Reforma integral a la Ley de Creación del CNREE, Ley N.º 5347 DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. Con esta reforma, el CONAPDIS asume oficialmente la rectoría en materia de discapacidad. Publicado en La Gaceta No. 36, 20 de febrero del 2015.

5 Se destaca a este grupo de mujeres como “movimiento de mujeres con discapacidad, que si bien es cierto, no es una organización formal, si constituyó el primer grupo de mujeres con discapacidad visual que se acercó a ambas instituciones para visibilizar sus demandas y necesidades, y solicitar apoyo técnico y capacitación desde la expertiz de ambas instancias.

Es por ello que en ese marco, se han venido generando sistemáticamente las siguientes acciones entre ambas entidades:

AÑO	ACTIVIDAD	OBJETIVO (S)
2012	I Encuentro Nacional de Mujeres: Claves y Desafíos para el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres con Discapacidad.	<p>Promover un espacio de intercambio y de reflexión sobre la situación y las necesidades que enfrentan actualmente las mujeres, especialmente las mujeres con discapacidad.</p> <p>Analizar las principales causas que explican el no reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad, con miras a generar posibles acciones que contribuyan a enfrentar dichas causas, a la luz de la situación actual del país y de los paradigmas en género y discapacidad.</p> <p>Reconocer el avance alcanzado por los movimientos y organizaciones de mujeres en Costa Rica, como elemento motivador a posibles iniciativas a desarrollar por las mujeres participantes.</p> <p>Promover la creación de redes de mujeres a nivel regional o local que contribuyan a su organización para la defensa, promoción y exigibilidad de sus derechos humanos.</p>
	Talleres de capacitación con Mujeres no videntes sobre derechos humanos y enfoque de género	Propiciar espacios de reflexión y análisis sobre aspectos básicos del enfoque de género y derechos humanos, con el fin de precisar el impacto en las condiciones de vida particulares de este grupo de mujeres, tanto por su condición de género como por su condición de discapacidad.
2013	II Encuentro Nacional de Mujeres	<p>Proponer el desarrollo de capacidades personales y organizativas de las participantes, a fin de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y propiciar que las participantes propongan estrategias y acciones a nivel local y regional, que posibiliten la organización para la participación ciudadana y la defensa de sus derechos.</p> <p>Promover que las participantes identifiquen requerimientos de asistencia técnica y de otros apoyos que favorezcan la participación ciudadana y la defensa de sus derechos.</p>
	Foro: “Género, Discapacidad y Violencia: Acciones y Desafíos Institucionales”	Disponer un espacio de intercambio y reflexión, en torno a la violencia que enfrentan las mujeres con discapacidad, así como a las respuestas y desafíos que la institucionalidad costarricense ha generado, para atender las necesidades derivadas de dicha situación.

2014	Encuentros Regionales: “Unidas somos más fuertes”	Identificar las necesidades a nivel local de las mujeres con discapacidad, para la construcción de una agenda para la acción y reivindicación de sus derechos.
	III Encuentro Nacional de Mujeres: “Nada de Nosotras, Sin Nosotras”	Promover un espacio de análisis y reflexión sobre la situación de las mujeres con discapacidad desde los principales elementos del enfoque de derechos humanos y género, que posibilite el planteamiento de acciones dirigidas a disminuir la discriminación que ellas enfrentan.
	Pasantía de Mujeres con Discapacidad en el marco de la Feria de Mujeres Empresarias del INAMU	Posibilitar un espacio de desarrollo de capacidades a mujeres con discapacidad y que sean empresarias o que tengan ideas productivas, por medio de iniciativas de realimentación con las mujeres empresarias que participan en la Feria, así como en las diversas actividades que se llevaron a cabo, con el fin de que se constituya en una posible plataforma para el fortalecimiento de su iniciativa de emprendedurismo.

De este modo, desde estas experiencias de trabajo en conjunto, se ha posibilitado un acercamiento importante a las necesidades y demandas específicas de este grupo poblacional, a partir de lo cual se ha evidenciado que no existen documentos que precisen las realidades de estas mujeres de forma específica (hasta el último Censo Nacional de Población en Costa Rica), una de las principales razones que fundamentan esta publicación, la cual constituye un esfuerzo por sistematizar y consolidar los datos existentes de sus condiciones de vida y plantear las generalidades, de forma tal que orienten de una forma más clara y con datos duros, cuáles son las características sociodemográficas en las que se circunscriben estas mujeres.

El conocimiento de las particularidades de las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad resulta relevante para poder visibilizar sus especificidades como mujeres, y en particular como mujeres con discapacidad, pues al intersectarse estas dos categorías, se da cuenta de las realidades adversas y multicausales de discriminación y exclusión a este grupo poblacional, considerando que las relaciones discriminatorias se expresan en representaciones sociales y culturales que refieren a un discurso que no promueve la igualdad y equidad de género <sup>(6)</sup>, y que se produce y reproduce tanto en el ámbito de lo público como en el ámbito de lo denominado privado.

6 El principio de **igualdad** y no discriminación se refiere tanto a la igualdad formal ante la ley, como a la igualdad sustantiva, de los hechos o resultados (Art. 1 y 2 CEDAW). Por su parte, al hablar de **equidad**, lo que se pretende es eliminar aquellas barreras que limitan u obstaculizan la plena igualdad y el progreso por condición de género, mediante acciones afirmativas (las cuales se entienden como aquellas acciones que “*se dirigen a favorecer a determinadas personas o grupos con el propósito de eliminar o reducir desigualdades de cualquier tipo consideradas injustas que las afectan*”. Centro Nacional para el Desarrollo de Mujer y Familia; 1997: 64) que garanticen la accesibilidad en términos de condiciones, ventajas, oportunidades, recursos y beneficios, tanto para hombres como para mujeres.

Además, se propicia disponer de información que traducida como línea base en procesos de planificación institucional, derive en acciones afirmativas y estrategias que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de estas mujeres, así como en el cambio cultural que trastoque el imaginario de la discapacidad como un “problema” de la persona, y se comprenda que la discapacidad es parte de las barreras sociales que el sistema patriarcal determina.

Como ya se señalaba, se toman los datos derivados del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, realizado en Costa Rica en el año 201, pero con énfasis exclusivo en las realidades de las mujeres.

Y, por otro lado, de la experiencia desarrollada el año pasado, de encuentros regionales con mujeres con discapacidad, se logró identificar una serie de condiciones y necesidades particulares de las mujeres que participaron en estas actividades (149 en total, de diferentes zonas del país), tanto a nivel personal, como en lo concerniente de su experiencia comunal o local, insumo sumamente valioso para ampliar la perspectiva en el trabajo interinstitucional de estas dos instancias, sobre sus realidades personales y en su ámbito local.



**Fotografía N.º1.** Descripción: mujeres con discapacidad trabajando en un subgrupo, discutiendo asuntos de forma atenta.

# MARCO REFERENCIAL

---

## I. Enfoques orientadores

La presente investigación se orienta desde los enfoques que transversan el accionar de ambas instituciones. Toda política pública, programa, proyecto o investigación, debe basarse en principios orientadores a partir de los cuales se busca explicar y transformar la realidad. En este sentido, este estudio parte de una concepción universalista de promoción y protección de los derechos humanos (y en concreto, del enfoque de desarrollo humano sostenible), así como desde el enfoque de igualdad y equidad de género y de desarrollo inclusivo; y desde estos puntos de vista, se acota el principio de la igualdad y la no discriminación como pilares constitutivos de las premisas ideológicas institucionales de las dos instancias involucradas, y por ende, en el desarrollo de esta investigación.

Estos tres principales enfoques -complementarios entre sí-, de Derechos Humanos, el de Igualdad y equidad de Género y el de desarrollo inclusivo, y los principios de igualdad y el de la no discriminación, se desarrollan a continuación.

**El enfoque de igualdad de género**, parte del concepto de género como tal, lo cual posibilita la comprensión y el análisis de los significados, las relaciones y las identidades construidas socialmente a partir de las diferencias biológicas entre los sexos. Es decir, el género constituye una categoría de análisis que transversa las construcciones socioculturales e históricas de distinto orden -desde prácticas hasta normas, valores y símbolos- y que son asignadas según los sexos femenino y masculino.

En este escenario, el género como construcción social da lugar a la identificación del poder de dominio como eje articulador y reproductor del sistema ideológico patriarcal, y por tanto de las relaciones que se configuran en este sistema. Es importante entonces, reseñar las características del sistema patriarcal hegemónico y dominante, en las que el poder de dominio constituye una de ellas:

- Es un sistema *dualista*: tal como se anotaba anteriormente, el sistema dicotomiza la población en función de su condición biológica femenina o masculina. A partir de esta binarización, se configura a las personas o grupos de manera tal, que sean vistos como excluyentes entre sí, a partir de condiciones o características como la raza (blanco o negro), condición socioeconómica (rico o pobre), edad (joven/viejo), orientación sexual (heterosexual/homosexual), entre otras variables.

- Es *jerárquico*: a partir del dualismo, se deriva el otorgarle un valor a las clasificaciones binarias que el sistema genera, esto es, que además de dicha segregación y polarización, también se define qué tiene más valor que otra y esto genera estigmatización para la de “menos valor”. Por ejemplo, en el caso de la zona de residencia, tiene más status social vivir en una localidad de infraestructura costosa y con espacios como centros comerciales, clubes deportivos, gimnasios, condominios con piscinas, etc., que en comunidades de riesgo social, caracterizadas por viviendas de bajo costo o precarios, altos niveles de delincuencia, sin presencia de zonas boscosas, entre otros.
- *Poder de dominio*: hace referencia al eje transversal en la construcción genérica de las personas y en su forma de vincularse, así como desde las estructuras sociales hacia las colectividades, que trata de un privilegio que se otorga a personas, grupos o estructuras, para ejercerlo sobre otras quienes poseen condiciones de vida o características socialmente desvalorizadas.

De este modo, el enfoque de igualdad de género parte de la categoría de género para el análisis, considerándola como una construcción sociohistórica, reproducida por los diversos mecanismos del sistema patriarcal, y aprendida por las personas. Pero, en ese mismo sentido, al ser producto de un aprendizaje y reproducción de pautas, no es inamovible, pueden cambiarse estas estructuras sociales patriarcales en las que se basa la desigualdad.

El género como categoría, tradicionalmente convierte las diferencias en desigualdades. Por tanto, el enfoque de igualdad de género retoma este planteamiento para entender el estatus social entre mujeres y hombres de forma diferenciada, y derivado de ello, el impacto particular que esto tiene en la organización de las instituciones sociales.

Esto es, que el análisis de la realidad social desde el género como categoría transversal, posibilita que se traduzca en un enfoque orientado a la comprensión tanto de las necesidades prácticas y estratégicas, como de las restricciones, avances, oportunidades y desafíos de mujeres y hombres en un determinado contexto social.

Así, al hablar del enfoque de género, se posibilita también la revisión de las capacidades de las instituciones existentes y sus mecanismos de acción afirmativa para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, partiendo de que las políticas no son “neutras” en cuestiones de género. En este sentido, la perspectiva de género debe trascender también a un nivel de incidencia política y reglamentación en el accionar concreto de la institucionalidad pública, para revisar y rediseñar las estrategias de intervención pública por parte del Estado, incorporando este enfoque de forma transversal en sus áreas o ámbitos de acción.



Otro enfoque, que viene a complementar los dos anteriores, es el llamado **enfoque de derechos**, el cual reconoce que todas las personas, independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de toda la gama de derechos inherentes a su condición humana. También plantea que el Estado y la sociedad en general, deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos ciudadanos.

Desde la igualdad formal entre las personas, no se debería diferenciar entre los derechos de mujeres y hombres o hacia poblaciones específicas. Sin embargo, ante la especificidad de las violaciones de los derechos humanos que han vivenciado a lo largo de la historia, y que siguen enfrentando las mujeres, se ha hecho necesario conferir un carácter específico al reconocimiento y, sobre todo, a la protección y exigibilidad de sus derechos. Los diferentes sistemas del derecho internacional, así como los sistemas constitucionales y legislativos nacionales, han ido integrando progresivamente esta nueva mirada que posibilita una protección más eficaz de todos los derechos (IIDH, 2000).

El origen de los derechos fundamentales es garantizar la igualdad entre las personas, como concreción de la dignidad común del género humano. El derecho a la igualdad y a la prohibición de la discriminación, constituyen los principios que sustentan todos los derechos humanos (IIDH, 2000). Aspecto, el principio de la no discriminación, que precisamente por su relevancia, se detalla más adelante.

Tomando en consideración que los derechos son universales, inviolables, intransferibles, irrenunciables, interdependientes, integrales, complementarios y no prescriben nunca, el enfoque de derechos se traduce en colocar a las personas y sus necesidades e intereses en el centro de las acciones, de manera que se les garantice el derecho a la vida, la seguridad, la protección, la confidencialidad, la atención de calidad, entre otros.

Particularmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propuso un nuevo concepto de desarrollo y el modelo para alcanzarlo. Se trata del **desarrollo humano sostenible**; el cual propone lo siguiente:

- Preocupación por la naturaleza y por los recursos naturales que son agotables y que hay que saber cuidar.
- El ser humano debe ser el principal beneficiario del desarrollo. Por lo tanto el mejoramiento de las condiciones de las personas en todos los campos, es la base del desarrollo social.
- Define que el desarrollo es el progreso de la persona y la sociedad en 5 áreas fundamentales: 1. Económico. 2. Social. 3. Cultural, 4. Político-participativo. 5. Ambiental.

- La forma de alcanzar tal desarrollo sería mediante dos vías: 1. Oportunidades para toda la población y 2. Mejorar las capacidades de las personas y grupos para que todas las personas puedan aprovechar las oportunidades existentes.

La idea principal que se persigue es dejar de hacer programas y políticas puntuales y segmentadas de acuerdo a los distintos sectores sociales y más bien potenciar lo que hay de común entre todos esos sectores y grupos humanos.

Asimismo, representa “una aspiración profunda de hacer real el principio básico de los derechos humanos que considera cada vida humana equivalente a todas y a cada una de las otras vidas humanas: es el principio de la equiparación humana (...) Se trata de construir a partir del principio de equidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, lo cual hace inobjetable y además necesario cambiar normas, creencias, mentalidades, usos y costumbres, prácticas sociales, y construir derechos de las mujeres hoy inexistentes” (UNFPA; 2007: 15).

Por lo tanto es necesario construir una agenda de desarrollo para todas las personas, basado en un enfoque de **desarrollo inclusivo**, el cual se entiende como el diseño e implementación de acciones y políticas para el desarrollo social, económico y humano de todas las personas que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su nivel social, su género, su edad, su condición física o mental, su etnia, religión, opción sexual, entre otros, en equilibrio con su medio ambiente (Cordero; 2012).

La operativización de este enfoque requiere igualmente de estrategias amplias, integrales, que atiendan las necesidades humanas en todas sus dimensiones, pensando en todas las personas.

Este enfoque pone su acento en una mejor distribución de la riqueza que se produce en los países, ya que sin esto, la inclusión de sectores y grupos sociales históricamente excluidos, sería imposible.

Es necesario enfatizar en que existe una relación directa entre derechos humanos y desarrollo inclusivo. El goce pleno y real de los derechos humanos tanto civiles como políticos, económicos, sociales y culturales, nos lleva a alcanzar el desarrollo. Entre más disfruten todos los ciudadanos y ciudadanas de los derechos, más cerca esta esa sociedad de alcanzar el desarrollo inclusivo, a sí mismo, no es posible el desarrollo inclusivo, sin que todas las personas pertenecientes a esa sociedad, puedan disfrutar plena e integralmente de todos los derechos humanos.



**Fotografía N.º2.** Descripción: grupo amplio de mujeres con discapacidad y desde sus diversidades, en plenaria, sentadas, en actitud de escucha de una exposición. Al frente, una mujer intérprete de LESCO, cercana a varias mujeres con discapacidad auditiva, traduciendo la exposición.

## II. Conceptos

### Discapacidad:

Es un concepto que ha evolucionado históricamente, y que en la actualidad, se considera como el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Asamblea General de las Naciones Unidas; 2010).

Coherentes con dicho concepto, cualquier proceso o acción estatal debe contribuir al impulso del cambio paradigmático que se requiere promover en la sociedad costarricense, en el campo de la discapacidad. Lo anterior con el propósito de eliminar todas las formas de exclusión y discriminación que enfrentan actualmente las personas con discapacidad, y en especial las mujeres.

### Igualdad y equidad de género:

El principio de **igualdad** y no discriminación se refiere tanto a la igualdad formal ante la ley, como a la **igualdad** sustantiva, de los hechos o resultados (Art. 1 y 2 CEDAW). Por su parte, al hablar de equidad, lo que se pretende es eliminar aquellas barreras que limitan u obstaculizan la plena igualdad y el progreso por condición de género, mediante acciones afirmativas (se retoma el concepto de acciones afirmativas más adelante) que garanticen la accesibilidad en términos de condiciones, ventajas, oportunidades, recursos y beneficios, tanto para hombres como para mujeres.

Como se puede precisar, la equidad corresponde a un medio o mecanismo para favorecer la igualdad, siendo así que se propicia el reconocimiento de las diversidades y las posibilidades de los seres humanos para acceder a las oportunidades y mejorar sus vidas. El principio de igualdad permite identificar las diferentes formas de participación en el ámbito social, así como las desigualdades que estas conllevan. Las situaciones discriminatorias, que enfrentan la mayoría de las mujeres, han puesto de manifiesto las limitaciones que afectan el goce y ejercicio de sus plenos derechos y que les impide mejorar sus condiciones de vida (IIDH, 2004).

### Principio de no discriminación:

Respecto a este concepto, se puede señalar los elementos que lo conceptualizan, de acuerdo con normativa nacional e internacional, a saber:

- (...) La expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera” (CEDAW, Artículo 1).
- “Es obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural” (Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer, Artículo 1.)
- (...) “derecho a ser libre de toda forma de discriminación” (Art. 6) y “a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (Art. 6, inciso b).
- “La discriminación puede revestir distintas formas: distinción, exclusión o restricción; ello alerta sobre la variedad de los comportamientos discriminatorios que se puedan presentar (...)” (Art. 1 y 2 CEDAW).

### Discriminación por motivos de discapacidad

Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables (ver concepto de “ajustes razonables”, acotado más adelante).

### Androcentrismo:

El androcentrismo es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

### Derechos humanos de las mujeres:

El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres ha sido una lucha constante en diversas épocas, sin embargo, no es sino hasta la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena, en 1993, donde se plasman formalmente.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), se destacó:

*“(...) El disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituye una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y en especial para el adelanto de la mujer”.*

### Ciudadanía:

Es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan. Ese “conjunto de derechos” ha ido transformándose y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad, fundamentalmente, a lo largo de la historia.

Desde esta perspectiva, el debate de la ciudadanía está estrechamente unido a las relaciones de poder o de dominación de los hombres sobre las mujeres negándoles el ejercicio de la misma.

“La ciudadanía engloba el conjunto de derechos y libertades civiles, sociales, culturales, económicas y políticas que les pertenecen a las y los miembros de una comunidad nacional. Desde el punto de vista formal, existen los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas reconocidos legalmente, pero en la práctica hay brechas que impiden su goce y ejercicio, por la condición de género, étnica, de orientación sexual, entre otros” (INAMU; 2011: 6).

### Igualdad de oportunidades:

Se orienta a promover la equiparación de condiciones y favorecer la capacidad de “gestión” e incidencia política de las personas, particularmente de las mujeres. Requiere del impulso y consolidación de una pluralidad de acciones afirmativas y de principios normativos.

### Empoderamiento de las mujeres – Empowerment:

Se trata de un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.

### Brechas de género:

Hace referencia a la diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable. Además, remite a las distintas posiciones de hombres y mujeres y a la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un contexto dado.

Cuando hablamos de constatar una brecha de género en un contexto significa normalmente que en éste existe una desigual distribución donde el colectivo que pertenece al género femenino forma el grupo que queda con menos recursos, poder, etc.

### Acciones afirmativas:

*“Se dirigen a favorecer a determinadas personas o grupos con el propósito de eliminar o reducir desigualdades de cualquier tipo consideradas injustas que las afectan”* (Centro Nacional para el Desarrollo de Mujer y Familia; 1997: 64).

La CEDAW establece que:

- Su propósito es favorecer la igualdad de oportunidades y de trato a las mujeres en forma más acelerada.
- Implican dotar de mayores derechos y garantías o bien, establecen cuotas de inclusión.
- Buscan nivelar los desequilibrios y lograr la igualdad entre los sexos y la no discriminación. *Una vez logrado este objetivo, las medidas deben desaparecer.*

### Ajustes razonables:

*“Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”* (Artículo No.2. Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad).

Los ajustes razonables corresponden a normas jurídicas que abarcan todos los ámbitos de participación social de una persona, puede ir desde la contratación de una persona intérprete de lenguaje de señas, hasta la construcción de una rampa.



**Fotografía N.º3.** Descripción: grupo amplio de mujeres con diversas discapacidades, participando de forma activa en trabajo de subgrupos, en un salón.



# ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Basados en los principios de la investigación cualitativa y basada en la metodología de la investigación acción, se propusieron una serie de acciones para dialogar con y desde las mujeres sobre sus condiciones de vida en aspectos como: educación, trabajo, salud, familia, participación política, entre otros.

Con el fin de lograr crear estos espacios de encuentro con mujeres, se realizaron nueve Encuentros Regionales de Mujeres con Discapacidad denominados “Unidas Somos más Fuertes” a nivel regional. Al hablar de esta distribución regional, refiere a la organización administrativa del CONAPDIS a saber: Rectoría Regional Brunca, Rectoría Regional Central Norte, Rectoría Regional Occidente, Rectoría Regional Oriente, Rectoría Regional Central Sur, Rectoría Regional Chorotega, Rectoría Regional Atlántica, Rectoría Regional Huetar Norte y Rectoría Regional Pacifico Central.

Entre las acciones desarrolladas, se señalan:

- 1. Revisión y análisis de la información del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda.**
- 2. Entrevista:** Se aplicó el instrumento “Ficha de Identificación y Boleta de Información Adicional”, visibles en el Anexo N° 1.
- 3. Trabajo en subgrupos:** esta técnica promueve la participación en grupos pequeños de todas las mujeres participantes, facilita el intercambio y reflexión sobre la situación y las necesidades que han enfrentado las mujeres con discapacidad, sobre el cumplimiento de sus derechos, y permite realizar propuestas con el fin de erradicar aquellas acciones que incumplan estos, a partir de su experiencia y sus saberes.
- 4. Plenarias:** facilita el abordaje de temas de manera colectiva; a partir de los productos y resultados de los trabajos en subgrupos. Permite elaborar conclusiones generales sobre un mismo tema abordado desde diferentes perspectivas.
- 5. Registros anecdóticos:** es un instrumento en el cual se registran y describen situaciones, comentarios, observaciones e impresiones importantes que ocurren durante la ejecución de las actividades.

## Perfil de las mujeres participantes

En total se consultó a un total de 149 mujeres de todo el país. En el siguiente cuadro se refleja la cantidad de mujeres consultadas por región:

**Tabla 1.**

Total de mujeres participantes por región del país.

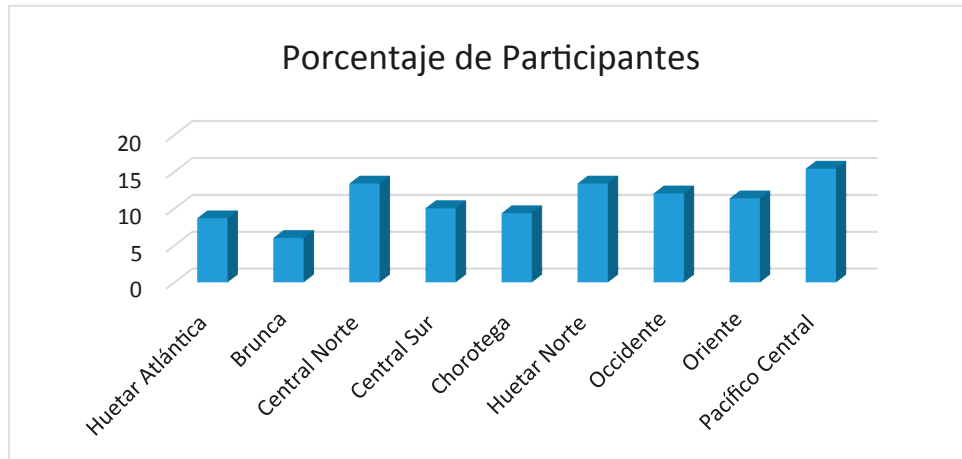
REGIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	CANTONES PROCEDENTES
Huetar Atlántica	13	Limón, Batán, Talamanca, Pococí y Cahuita
Brunca	9	San Vito
Central Norte	20	Guadalupe, Belén, Coronado,, San Rafael de Heredia, San José, San Isidro, Moravia, Curridabat, Heredia
Central Sur	15	Desamparados, Alajuelita, Aserrí, Escazú, Santa Ana, Mora
Chorotega	14	Liberia, Nicoya, Cañas, Carrillo, Santa Cruz, Hojancha
Huetar Norte	20	Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Venecia, Guatuso
Occidente	18	Sarchí, San Ramón, Palmares, Naranjo, Alajuela, Valverde Vega
Oriente	17	Turrialba, Paraíso, Oreamuno, Alvarado, Guarco
Pacífico Central	23	Jacó, Herradura, Orotina, Barranca, Quepos y Puntarenas
<b>Total</b>	<b>149</b>	

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1 se señala el número de mujeres consultadas en términos porcentuales:

### Figura 1.

*Porcentaje de mujeres participantes por región del país.*



Fuente: Elaboración propia.

## Rangos de Edad

Del total de las 149 mujeres consultadas, la mayoría se encuentran en un rango de edad de entre los 20 y 60 años. Seguido se presentan los rangos de edad de las participantes por rectoría regional:

- » En la región Atlántica, los rangos de edad de las mujeres consultadas va de los 20 años a los 60 años, sin embargo el mayor número de mujeres oscila entre los 50 a 60 años.
- » En la región Brunca, las edades de las participantes oscilan entre los 11 y 60 años, aunque en su mayoría se ubican en el rango de edad de los 20 a 30 años.
- » En la región Central Norte, las edades de las mujeres varían entre los 20 y 60 años. La mayoría oscila entre los 20 y 30 años.
- » En la región Central Sur, las edades de las mujeres participantes va de los 20 y 60 años, el mayor número tiene entre 30 y 40 años.

- » En la región Huetar Norte, las edades de las mujeres participantes esta entre el rango de edad de 20 y más de 60 años. El mayor número de mujeres se encuentran entre los 40 y 50 años.
- » En la región Occidente, las mujeres consultadas oscilan en un rango de edad entre los 20 años y 60 años, la mayoría de participantes tienen entre 30 y 40 años.
- » En la región Oriente, las edades de las participantes varían entre los 20 y 60 años.
- » En el Pacífico Central, las edades de las consultadas oscila entre menos de 20 años y 60 años, la mayoría tiene entre los 40 y 60 años



**Fotografía N.º4.** Descripción: Mujeres con algún tipo de discapacidad, tomando la palabra, interviniendo con el micrófono, en un espacio grupal de trabajo con otras mujeres.



# PRINCIPALES HALLAZGOS DEL CENSO NACIONAL

A continuación se desagregan algunos de los datos que describen de forma general a la población de mujeres con discapacidad, tomados del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, conforme a lo señalado por el CNREE (Universidad de Costa Rica; 2013).

**Figura 2**

*Población total en Costa Rica con discapacidad.*



Fuente: CNREE, UCR 2013.

**Tabla 2.**

*Población femenina con discapacidad según tipo de limitación.  
Costa Rica. 2011*

TIPO DE LIMITACIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Limitación para ver aunque use anteojos o lentes	138851	59,22
Limitación para oír	33469	14,28
Limitación para hablar	12818	5,47
Limitación para caminar o subir gradas	76109	32,46
Limitación para utilizar brazos y manos	25858	11,03
Limitación de tipo intelectual (retardo, síndrome Down; etc.)	15448	6,59
Limitación de tipo mental (Bipolar, esquizofrenia, otros)	12845	5,48

Fuente: Elaboración propia, datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.

**Tabla 3**

**Población femenina con Discapacidad según edades quinquenales.  
Costa Rica, 2011.**

<b>GRUPOS DE EDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0-4 años	1963	0,84
5-9 años	5354	2,28
10-14 años	8482	3,62
15-19 años	9270	3,95
20-24 años	9581	4,09
25-29 años	9599	4,09
30-34 años	9486	4,05
35-39 años	10104	4,31
40-44 años	14535	6,20
45-49 años	21015	8,96
50-54 años	23556	10,05
55-59 años	22020	9,39
60-64 años	19674	8,39
65-69 años	17354	7,40
70-74 años	15272	6,51
75-79 años	13312	5,68
80-84 años	11466	4,89
85-89 años	7377	3,15
90-94 años	3521	1,50
94-97 años	930	0,40
Mayor de 97 años	583	0,25

Fuente: Elaboración propia, datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.

**Tabla 4.**

**Población femenina con discapacidad según nacionalidad y etnia.  
Costa Rica, 2011**

CARACTERÍSTICA	TOTAL	PORCENTAJE
<b>Nacionalidad</b>		
Extranjero	18798	8,02
Costarricense	215656	91,98
Se considera indígena	7215	3,08
<b>Auto identificación etnia-racial</b>		
No especifica	7215	3,08
Negro(a) o afrodescendiente	3069	1,31
Mulato(a)	14465	6,17
Chino(a)	381	0,16
Blanco(a) o mestizo(a)	195674	83,46
Otro	2102	0,90
Ninguna	7148	3,05
Ignorado	4400	1,88

Fuente: Elaboración propia, datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.

**Tabla 5**

**Población femenina con discapacidad según asistencia a centros  
educativos y nivel educativo, Costa Rica, 2011**

CARACTERÍSTICA	TOTAL	PORCENTAJE
Asistencia a centros educativos	34872	14,87
<b>Nivel educativo*</b>		
Ningún año	23024	10,81
Primaria incompleta	56066	26,33
Primaria completa	56559	26,56
Secundaria incompleta	29898	14,04
Secundaria completa	16316	7,66
Superior completa	23527	11,05
Superior incompleta	7552	3,55

\* Población femenina con discapacidad mayor de 18 años y más

Fuente: Elaboración propia, datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2011



**Tabla 6.****Población femenina de 15 años y más con discapacidad según características económicas. Costa Rica, 2011.**

<b>CONDICIÓN DE ACTIVIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Ocupados	47044	21,52
Desocupado buscó trabajo y había trabajado antes	1224	0,56
Desocupado buscó trabajo primera vez	204	0,09
Inactivo pensionado(a) o jubilado(a)	30363	13,89
Inactivo vive de rentas o alquileres	1017	0,47
Inactivo sólo estudia	10245	4,69
Inactivo se dedica a oficios domésticos	97716	44,69
Inactivo otra situación	30842	14,11
<b>Sector económico</b>		
<b>Sector primario</b>		
<b>Total</b>	1939	4,12
Patrono(a) (tiene empleados(as) fijos(as))	126	6,50
Trabajador(a) por cuenta propia	634	32,70
Empleado(a) de empresa privada	1022	52,71
Empleado(a) del sector público	0	0,00
Empleado(a) de casas particulares	0	0,00
Ayudante sin recibir pago	157	8,10
<b>Sector secundario</b>		
<b>Total</b>	4740	10,08
Patrono(a) (tiene empleados(as) fijos(as))	374	7,89
Trabajador(a) por cuenta propia	1504	31,73
Empleado(a) de empresa privada	2714	57,26
Empleado(a) del sector público	87	1,84
Empleado(a) de casas particulares	0	0,00
Ayudante sin recibir pago	61	1,29
<b>Sector terciario</b>		
<b>Total</b>	40365	85,80
Patrono(a) (tiene empleados(as) fijos(as))	2454	6,08
Trabajador(a) por cuenta propia	6619	16,40
Empleado(a) de empresa privada	13144	32,56
Empleado(a) del sector público	10688	26,48
Empleado(a) de casas particulares	6903	17,10
Ayudante sin recibir pago	557	1,38

Fuente: Elaboración propia, datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.



**Fotografía N.º5.** Descripción: grupo de mujeres que participaron en uno de los encuentros regionales, posando de frente, desde sus diversidades, por condición de edad, discapacidad, raza, entre otras.

# PRINCIPALES HALLAZGOS DERIVADOS EN LOS ENCUENTROS REGIONALES CON MUJERES CON DISCAPACIDAD

A partir del marco general anterior, basado en datos del último Censo nacional, con relación a las características sociodemográficas de la población de mujeres con discapacidad en nuestro territorio, procedemos a enfocar esta información, a través de la revisión de las particularidades de las condiciones de vida de este grupo, cuyos aspectos se logran evidenciar a partir de la experiencia que se desarrolló el año anterior, en los encuentros regionales que se llevaron a cabo en todo el país, y que abarcaron a un total de 149 mujeres.

En este respecto, debe acotarse que la muestra de mujeres participantes en esta experiencia, no se pretende que sea estadísticamente significativa, sino que fue elegida más a conveniencia de las investigadoras, en función del objetivo de dicho proceso con este grupo.

No obstante, tal como se precisó desde un inicio, sí constituyen insumos relevantes de cara a establecer un posible perfil de las condicionantes de vida de parte de este conglomerado, y que pueda constituir una línea base para estudios más globales y abarcativos de las características de esta población, con la consecuente toma de decisiones que esto puede representar para generar acciones afirmativas en su favor.

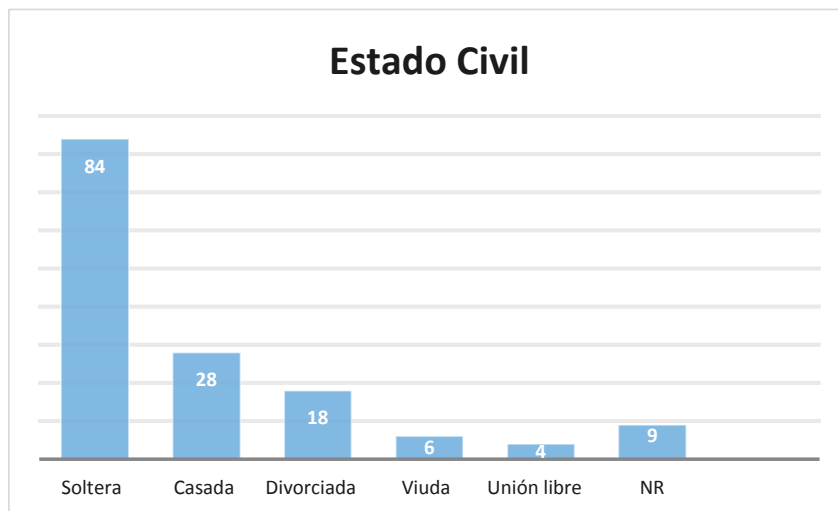
## **1. Características de las MUJERES CONSULTADAS:**

### 1.1 Estado Civil

En la siguiente figura 3 se presenta el estado civil del total de mujeres participantes en todo el país:

**Figura 3.**

**Estado civil de las mujeres consultadas.**



Fuente: Elaboración propia a partir de las boletas de información.

Como se aprecia el mayor número de mujeres es soltera, al respecto, cabe señalar que las mujeres participantes de la rectoría Central Sur, consideran que esto se debe a circunstancias culturales, como por ejemplo el mito de que las mujeres con discapacidad no pueden cumplir con las tareas domésticas y de cuidado que se les asignado tradicionalmente a las mujeres, por lo que no se valora como una potencial pareja afectiva.

### 1.2 Tipos Asistencia humana, animal y productos de apoyo utilizados

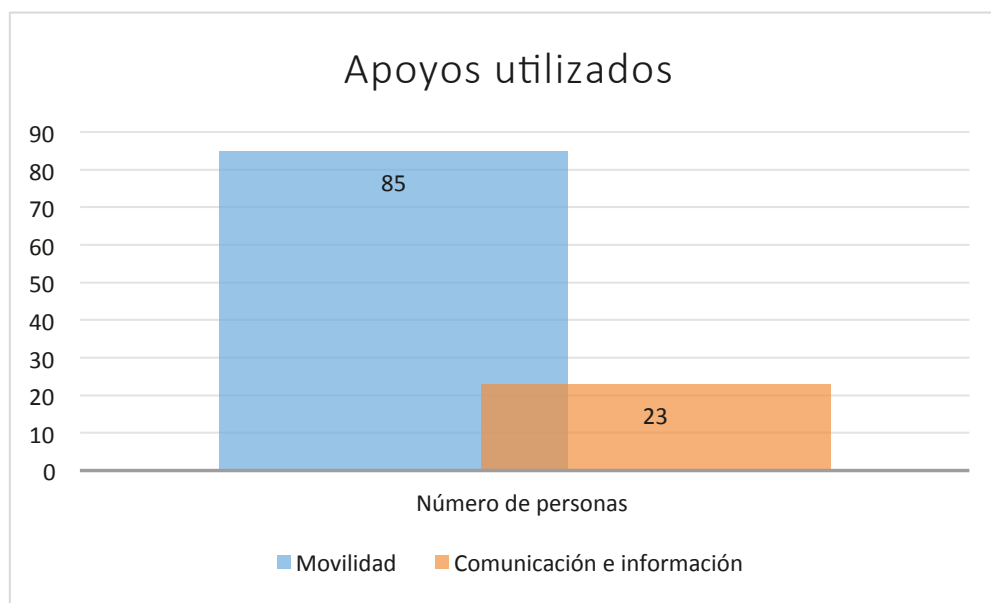
Las mujeres con discapacidad pueden requerir apoyos para facilitar la comunicación, la incluye los lenguaje, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como le lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada u otros modos, medios y formatos aumentativos alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y los comunicaciones de fácil acceso.

Podrían también adoptar medidas efectivas para gozar de la movilidad con mayor independencia, como por ejemplo: asistencia humana, animal, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos, entre otros.

En el siguiente gráfico, se describen el porcentaje de mujeres que utilizan apoyos para la comunicación y la movilidad:

**Figura 4.**

*Tipos de equipo de apoyo utilizados por la mujeres consultadas.*



Fuente: Elaboración propia a partir de las boletas de información.

Dentro de los tipo de productos que utilizan para la movilidad se encuentran: silla de ruedas, andadera, bastón, asistente personal, muletas, perro guía. Y para la comunicación y la información: audífonos, Lenguaje en Señas Costarricense (LESCO), intérprete de LESCO, sistema Braille, lectores de pantalla, entre otros.



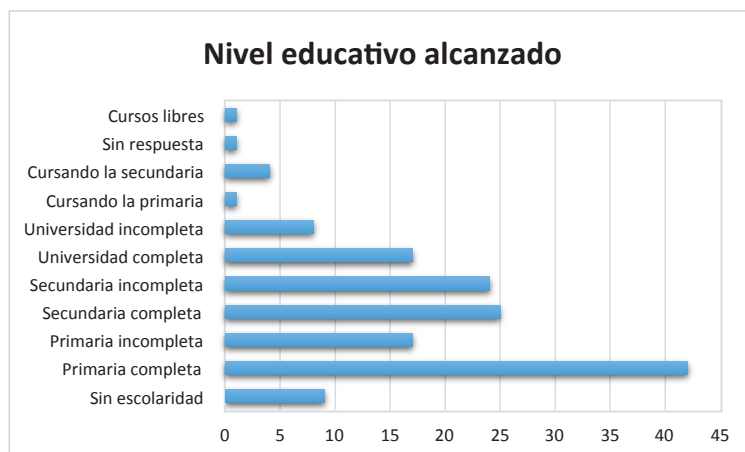
**Fotografía N.º6.** Descripción: grupo de mujeres discutiendo y aportando en una mesa de trabajo, en uno de los encuentros nacionales. Todas con diversas discapacidades, algunas utilizando sillas de ruedas o bastón.

### 1.3 Nivel Educativo

Con respecto al nivel de escolaridad de las participantes, se obtuvieron los siguientes resultados.

**Figura 5.**

*Tipos de equipo de apoyo utilizados por la mujeres consultadas.*

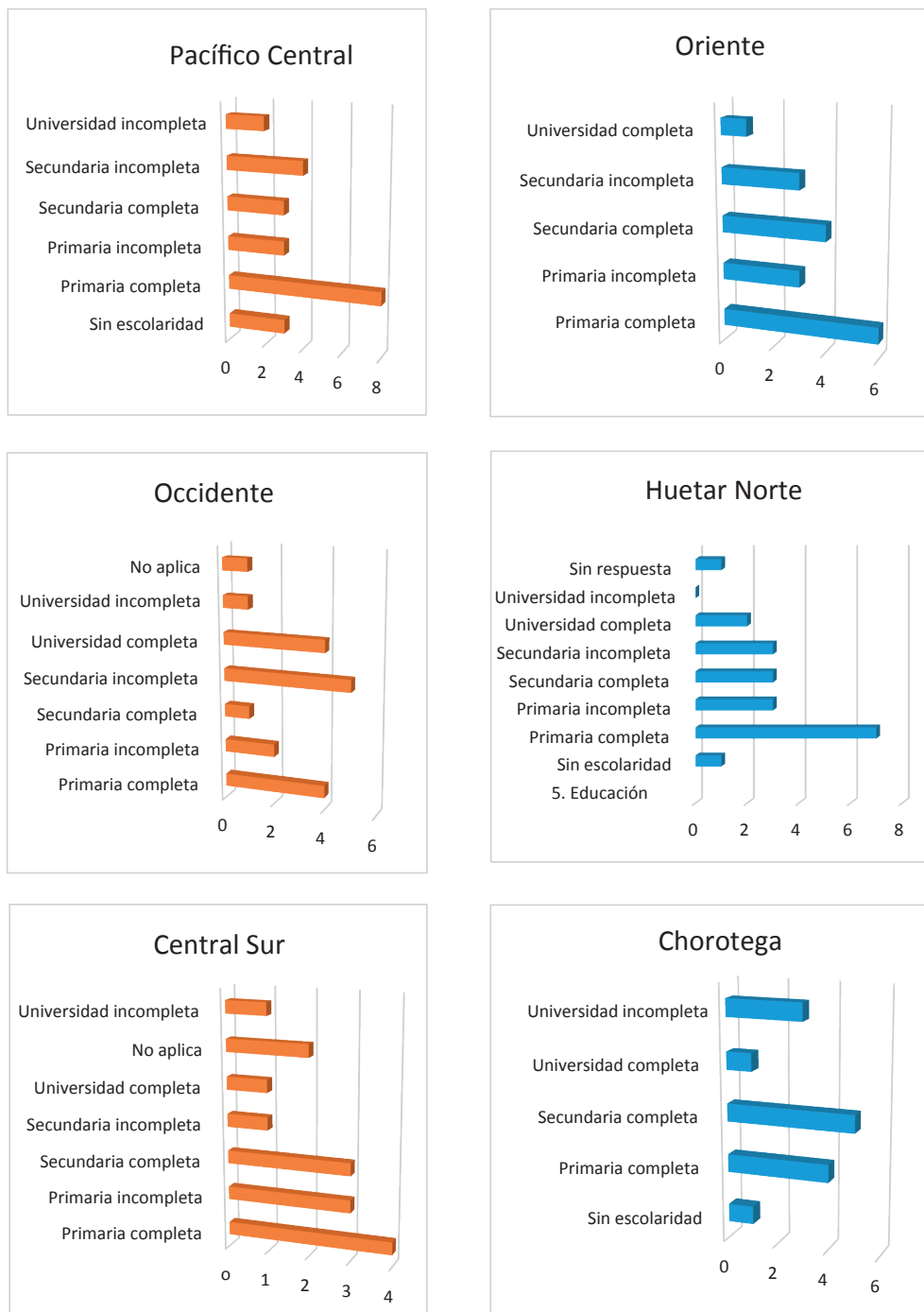


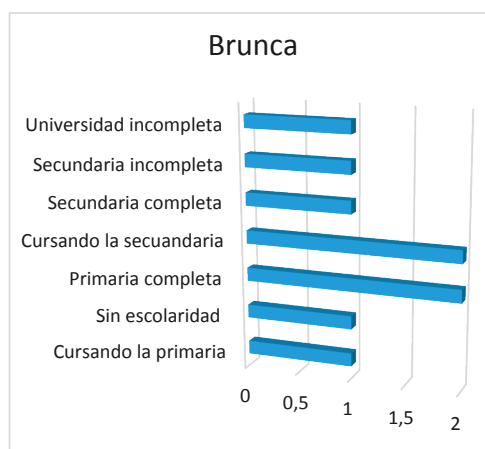
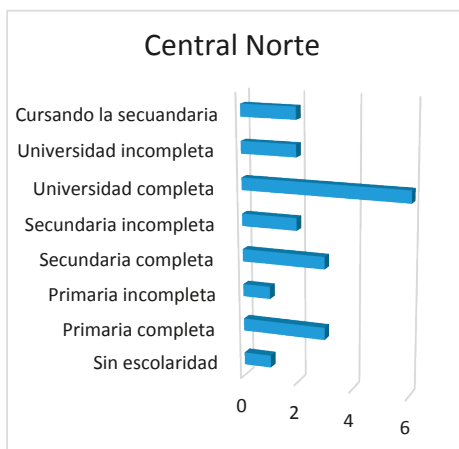
Fuente: Elaboración propia a partir de las boletas de información.

A continuación se presentan el nivel educativo de las mujeres por región del país:

**Figura 6.**

*Nivel educativo alcanzado por las mujeres participantes por región del país.*





Fuente: Elaboración propia a partir de las boletas de información



1.3.1 En la siguiente tabla se indican las mujeres participantes que actualmente asisten a un centro educativo:

**Tabla 7.**

*Asistencia de mujeres con discapacidad a centros educativos.*

ASISTENCIA A CENTRO EDUCATIVO	TOTAL
Si	47
No	91
Sin Respuesta	10
No Aplica	1
Total	149

Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres señalan como opciones educativas a las que asisten:

Centros religiosos, el Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA), la Universidad Estatal a Distancia, Escuela María Auxiliadora y Colegio Pre vocacional Humberto Mellani (San Vito, Coto Brus), Instituto Nacional de Aprendizaje, Servicio de Rehabilitación Psicosocial del Hospital Nacional Psiquiátrico – Diurno, Centros de Atención Integral para Adultos con Discapacidad- CAIPAD- Instituto Santo Tomás, en Oriente

Cabe señalar que 67 de las mujeres consultadas, señalan haber tenido problemas para ingresar o permanecen en sistema educativo.

Del total de las mujeres participantes 86 de las mujeres consultadas señalan que en la región donde viven existen opciones de educación técnica. Y 96 indican que en general existen opciones de educación para personas adultas con discapacidad.



**Fotografía N.º7.** Descripción: mujer con discapacidad, participando en uno de los encuentros regionales, de pie, interviniendo ante el público con el micrófono y con una nota en la mano, leyendo.

#### 1.4 Empleo

En cuanto a la ocupación que tienen las mujeres, los principales problemas que enfrentan en el acceso al trabajo, su percepción en cuanto a la existencia de suficientes fuentes de empleo, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Región Atlántica:** el 92,3% de las mujeres se encuentran desempleadas. Consideran que los principales problemas que enfrentan las mujeres en el acceso al trabajo son: el tiempo que deben dedicar a los deberes del hogar, el no tener opciones de empleo, los salarios bajos, la falta de acreditación y capacitación académica para un puesto, la edad, la mala percepción de los empleadores sobre la discapacidad y condiciones de la salud.

Refiriendo al tema de igualdad de salario entre género, reflejan un 61,53% que no se les paga igual que a los hombres por el trabajo que se realiza.

**Brunca:** la mayoría de las mujeres indican ser amas de casa, seguido de estudiantes, y una de las participantes señala ser pensionada.

Dentro de los problemas que consideran enfrentan las mujeres en el acceso al trabajo están la edad, su condición de discapacidad, la discriminación por género y la inaccesibilidad de los espacios laborales inaccesibles.

**Central Norte:** el 35% de las participantes son estudiantes, además encontramos mujeres que se definen como amas de casa, estudiantes, desempleadas y pensionadas. Solo un 15% indica tener un trabajo remunerado.

Manifiestan que las principales dificultades que enfrentan para lograr encontrar un empleo remunerado señalan el ser una minoría, su condición de discapacidad, la falta de oportunidades y la baja escolaridad.

Señalan además que las mujeres que cuentan con un empleo también encuentran dificultades como la desigualdad salarial, la inaccesibilidad de los espacios físicos, las manifestaciones de discriminación, falta de apoyo del empleador y falta de sensibilización de los compañeros y compañeras.

**Central Sur:** la mayoría de las participantes señalan estar desempleadas. Las mujeres señalan que los principales problemas a los que se enfrentan para acceder a un empleo, es la falta de capacitación, la desigualdad salarial, la discriminación por discapacidad y por su apariencia física.

Manifiestan como otra limitación los espacios laborales inaccesibles, el tener que dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas, problemas de salud, escasas oportunidades. Consecuentemente con esto, la mayoría de las participantes consideran que no existen suficientes fuentes de empleo para mujeres en la región donde viven.

**Chorotega:** los resultados muestran que el 50% de las mujeres son amas de casa, un porcentaje menor señala ser estudiantes, o pensionada.

El 92.85% de las participantes señalan que no existen suficientes fuentes de empleo, además señalan como barreras para lograr encontrar un empleo su edad, y que no se les toma en cuenta como oferentes por su condición de discapacidad.

Además señalan que las personas que cuentan con un empleo enfrentan dificultades como la falta de apoyo personal, la falta de oportunidades de surgimiento, los prejuicios sociales y el machismo y que no tienen espacio para movilizarse.

**Huetar Norte:** la mayoría de las mujeres consultadas se dedican a labores de cuidado del hogar, y estudios.

Dentro de las limitaciones que enfrentan las mujeres para acceder al trabajo manifiestan: la edad, discriminación, falta de oportunidades, falta de igualdad, pocas posibilidades de estudios.

La mayoría reflejan que no hay suficientes fuentes de empleo en la región.

El 45% de las participantes consideran que no se les paga igual a las mujeres en comparación con los hombres. Además destacan algunos problemas que se enfrentan en los trabajos tales como: abuso de poder, maltratos, discriminación, salarios inferiores y las barreras que obstaculizan su movilidad.

**Occidente:** la mayoría de las participantes tienen como ocupación el cuidado de su hogar, se encuentran además estudiantes y mujeres pensionadas, únicamente dos señalan tener un empleo remunerado.

Dentro de los problemas que enfrentan las mujeres en el acceso al trabajo, las participantes manifiestan que algunos de estos son: el abuso, discriminación, irrespeto a los derechos, machismo, barreras que obstaculizan su movilidad.

La mayoría coinciden en que no hay oportunidades de empleo en la región donde viven y que no se paga igual a las mujeres que a los hombres.

**Oriente:** la mayoría de las mujeres consultadas se dedican al cuidado del hogar, solo un 17,6% señalan tener un empleo remunerado.

Las principales limitaciones que enfrentan al acceder al trabajo son: la discriminación, la edad, falta de inclusión, falta de preparación y acreditación académica, las responsabilidades de cuidado de sus hijos o hijas.

Un 58,82% manifiesta que no se les paga igual a las mujeres que a los hombres por un mismo trabajo.

Dentro de los problemas que enfrentan las mujeres en el espacio laboral resaltan el acoso sexual, falta de apoyo técnico e infraestructura.

**Pacífico Central:** el 56,52% de las participantes manifiestan que se encuentran desempleadas, sólo una tiene empleo actualmente.

Consideran que algunos problemas que enfrentan las mujeres en el acceso al trabajo son las pocas opciones, la falta de preparación y acreditación académica, poca preparación, los estereotipos en el imaginario social, la inaccesibilidad en la infraestructura y el transporte y la discriminación.

Coinciden la mayoría en que no hay oportunidades laborales en la zona que habitan y que no hay igualdad entre el pago del salario entre hombres y mujeres.

### 1.5 Características de los Hogares

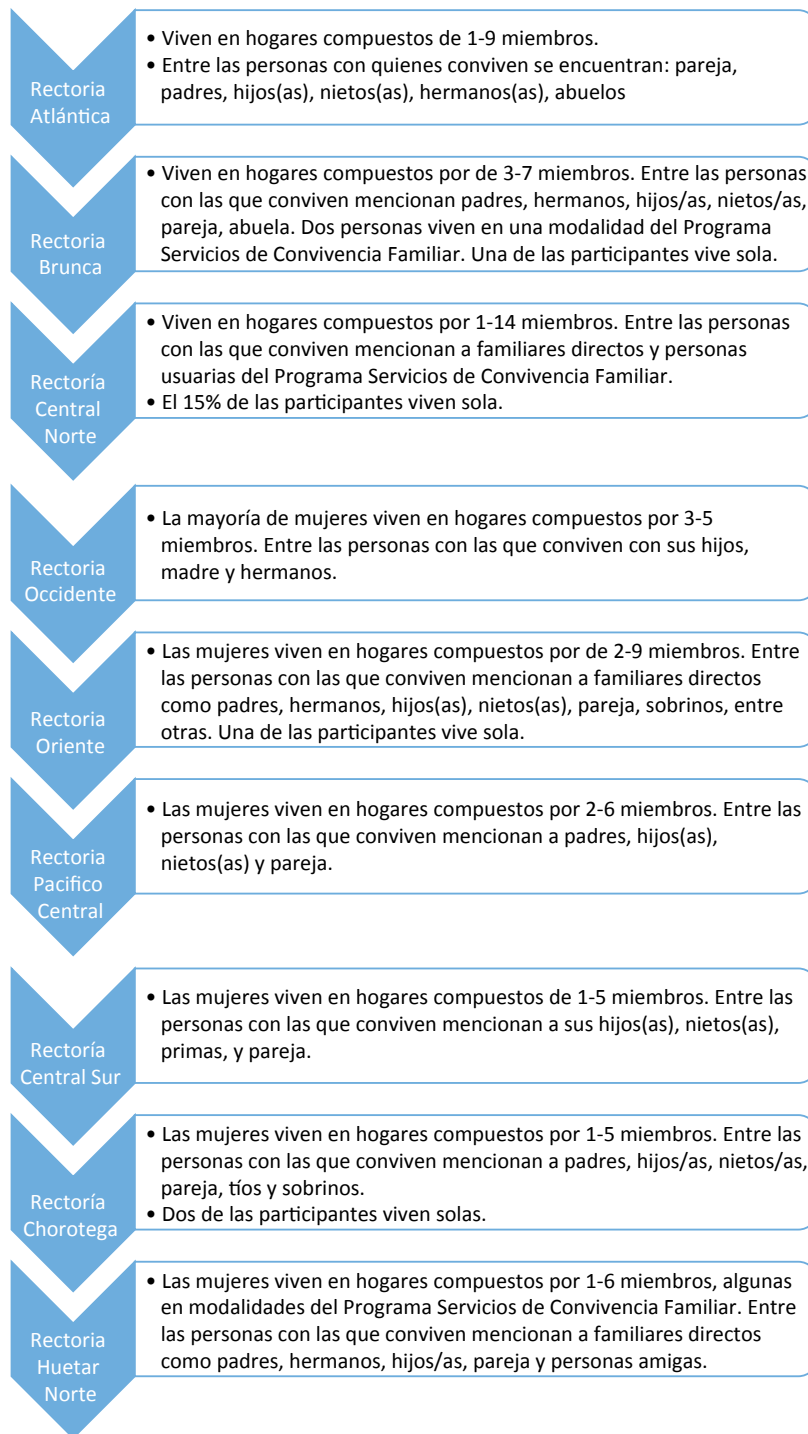
Las mujeres conviven en su mayoría en hogares compuestos hasta por seis miembros. La constitución de los hogares es muy variada conviven familiares hasta de un cuarto grado de consanguinidad. Solo un número pequeño de las participantes, señala que vive sola.

Un porcentaje significativo conviven en alternativas residenciales del Programa Servicios de Convivencia Familiar.

Dicha información se señala en la figura 7:

**Figura 7.**

*Características de los hogares de las mujeres participantes por región del país.*

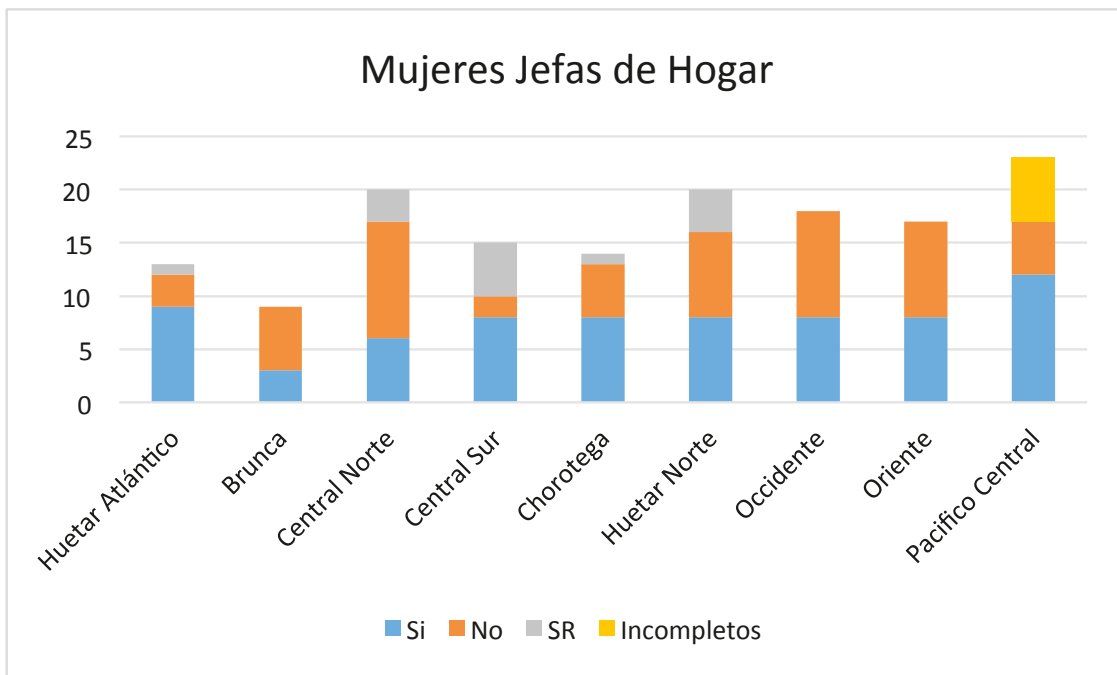


Fuente: Elaboración propia a partir de las boletas de información

En estos hogares el 47% de las mujeres consultadas se define como la jefa del hogar. En el figura 8 siguiente se muestra las tendencias por rectoría regional.

**Figura 8.**

*Mujeres jefas de hogar por región del país.*

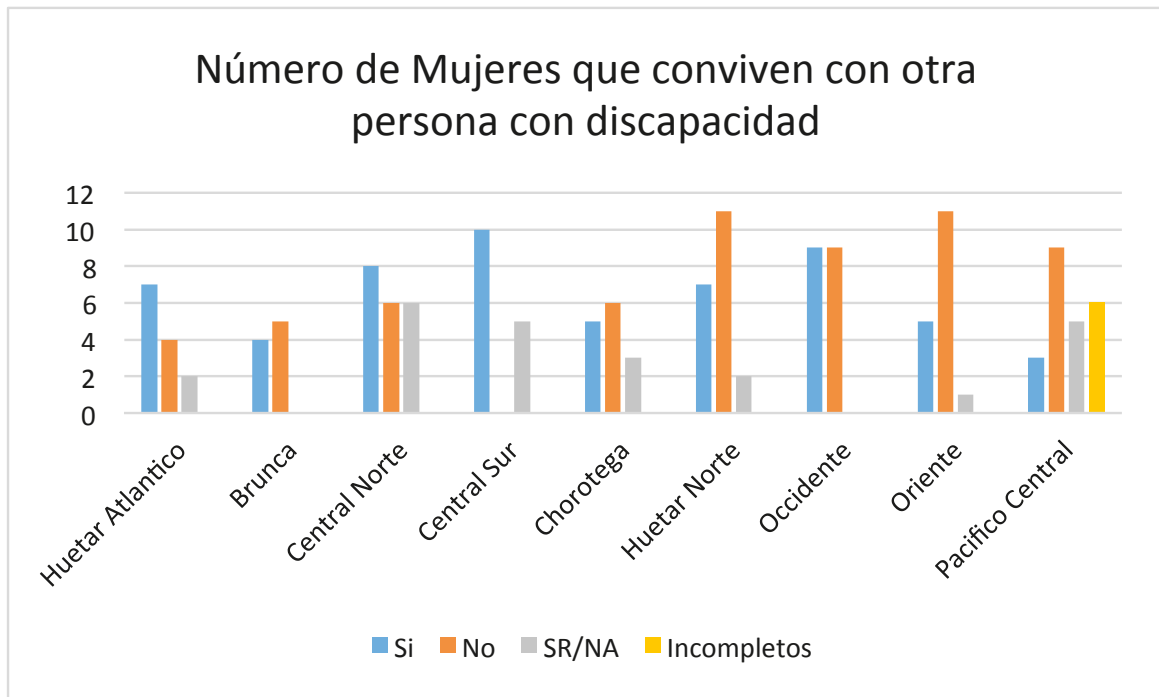


Fuente: Elaboración propia a partir de las boletas de información

Cincuenta y ocho de las mujeres consultadas señala que conviven con al menos otra persona con discapacidad. Los datos por rectoría regional se señalan a continuación:

**Figura 9.**

**Número de mujeres participantes por región del país, que conviven con otra persona con discapacidad.**



Fuente: Elaboración propia a partir de las boletas de información.

### 1.6 Salud

Del total de mujeres consultadas noventa y siete señala presentan problemas de salud, señalan padecer de patologías como: anemia, cardiopatía, hipertensión, diabetes, cáncer, osteoporosis, diplejía espática familiar, asma, rinitis, artritis reumatoide juvenil, epidermólisis bullosa distrófica, espina bífida, sordera, asma, diabetes, esquizofrenia, retinosis, distrofia muscular progresiva, arritmia cardiaca, fibromialgia crónica, osteoporosis, osteomielitis, epilepsia, excualosis, miaestenia gravis, polio, Charcoth Marie Thoot, migraña, tiroides, fibromialgia, miomas en el útero y asma, neuropatía periférica, depresión, entre otras.

La mayoría señala contar con acceso a los servicios de salud, en la rectoría Occidente, Oriente, Pacífico Central, Huetar Norte y Chorotega, la mayoría utiliza servicios del primero nivel tales como el EBAIS; en la rectoría Huetar Atlántica la mayoría utiliza tanto los servicios de primer nivel (EBAIS) como de tercer nivel (hospital); en el caso de la rectoría Central Norte y Sur utilizan servicios de primer nivel (EBAIS) y de segundo nivel (Clínicas).

El 85% de las mujeres consultadas consideran que los servicios de salud toman en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, y un 47% consideran que se toman en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad. El primer porcentaje hace referencia a todo el colectivo de personas con discapacidad: niños, niñas, adulto, adultas, persona mayor, etc, en cambio el segundo es de las mujeres.

Un 9 % de las mujeres valoran los servicios de salud como excelentes, 42% como bueno, 36% como regular, 7,3% como malo, y un 6% no les calificó.

### 1.7 ¿Cuál es la discapacidad que presentan?

Las regiones no mencionadas en el siguiente apartado no se incluyen porque en los cuestionarios no se agregó la boleta adicional.

En la región Brunca, el 44,44% de las participantes presentan discapacidad física, el 22,2% discapacidad auditiva, el 22,2% discapacidad cognitiva y un 11,1% desconoce cuál es su discapacidad.

En la región Central Norte, en una escala descendente de porcentaje, se refleja que en su mayoría, las participantes presentan las siguientes discapacidades: física, visual, socioemocional, cognitiva, auditiva. Se presentan algunos casos de mujeres que no respondieron.

En la región Central Sur, la mayoría presenta discapacidad asociada a una condición y física lo que equivale a un 26.6% del total de las mujeres participantes, seguido de una discapacidad visual equivalente a un 20%.

En la región Chorotega, el 42.8% de las participantes representan discapacidad física. El 28.6% discapacidad visual. En la región Huetar Norte, el 30% de las mujeres participantes no contestó ni indicó cuál era su discapacidad. El 20% presenta una discapacidad física, otro 20% discapacidad auditiva, 15% discapacidad visual y 10% discapacidad cognitiva; solamente una hace referencia a que no presenta ningún tipo de discapacidad.

En la región Oriente, el 41,17% de las mujeres presentan discapacidad física, 23,52% discapacidad auditiva, 11,76% discapacidad visual y con un 11,76% cada grupo discapacidad cognitiva.



## 1.8 ¿Qué es para usted discapacidad?

A partir de la totalidad de las participantes se toma algunas definiciones que ellas desarrollaron en respuesta esta pregunta:

- » No poder movilizarme por mí misma.
- » Una condición.
- » Es un estado o condición en la persona en que necesita apoyos técnicos o físicos por siempre.
- » Es ser muy especial.
- » No poder caminar.
- » Que padece una enfermedad.
- » No es nada, porque me defiendo bien.
- » No ser independiente.
- » La mayor discapacidad es la mente de la gente.
- » Ser diferentes en algunas cosas a los demás, tenemos diferentes capacidades.
- » Es tener una limitación para desarrollarse.
- » Un concepto formado por las barreras que existen en la sociedad y la deficiencia que puede ser cognitiva o adquirida.

- » Lo que vivo, discriminación, es el medio en que vivimos con las barreras cuando vivimos con una deficiencia. Problemas en los entornos Una limitación física, La discapacidad resulta de las barreras que hay en un contexto que limitan la vida de una persona con una deficiencia, para que tenga una vida como la tienen otros, respetando las diferencias personales. Depende toda esta en la mente. No poder desempeñar un oficio. Falta de algún sentido, limitación física. Es una persona que tiene alguna dificultad en su cuerpo, para hacer actividades normales.



**Fotografía N.º8.** Descripción: grupos de mujeres sentadas alrededor de distintas mesas. Al frente, cuatro de ellas posan cordialmente para la fotografía, participantes de uno de los encuentros nacionales de mujeres con discapacidad.

# CONSIDERACIONES FINALES

---

A partir de la recopilación de los datos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda del INEC, y realizando una breve comparación con los insumos derivados de los encuentros regionales de mujeres con discapacidad, se pueden señalar las siguientes conclusiones que constituyen un acercamiento a las realidades y particularidades de estas mujeres, algunas de ellas, desde su propia perspectiva y condiciones de vida.

Tal como se ha indicado previamente, no se tratan de apreciaciones generalizables a todo el universo de mujeres con discapacidad en el país, pero sí representa una “fotografía” que hasta este momento no existía, sobre quiénes son estas mujeres, dónde están, a qué se dedican, y cuáles son algunas de sus principales necesidades.

- El mayor número de mujeres participantes tiene un rango de edad entre los veinte y cincuenta años. Es decir que los datos que tenemos nos van a dar un marco general de las condiciones de vida de mujeres adultas con discapacidad.

Se plantea un reto para la institucionalidad competente, realizar un sondeo con población menor de edad (niñas y adolescentes) y mujeres adultas mayores, dado que por condición etaria y de desarrollo, presentan condiciones particulares que es importante conocer y que definitivamente difieren de las mujeres adultas – jóvenes y adultas.

- El estado civil de la mayoría de mujeres es soltera, vale analizar si esto se debe a una decisión personal o responde a otras circunstancias.

Al respecto un grupo de mujeres destaca como una posible razón, el que las mujeres con discapacidad no son consideradas como candidatas para establecer una relación de pareja, dado que se cree que no cumplen con el rol de cuidado y atención del hogar. Dicha apreciación evidencia entre otras cosas que ellas mismas aún manejan visiones reducidas y estereotipadas de lo que implica una relación de pareja

- A partir del acercamiento que se ha tenido con estos grupos de mujeres, ha dado cuenta de un aspecto relevante en cuanto a sus autopercepciones sobre su condición de “mujer con discapacidad”, y es que ellas logran identificar las exclusiones y discriminaciones sociales a raíz de la condición de discapacidad que enfrentan, pero no en igual medida por

su condición de género. De hecho, se apreció una tendencia a homogeneizar su realidad con la de los hombres con discapacidad.

Sin duda, este aspecto representa un desafío determinante en futuros procesos de sensibilización y capacitación con ellas, de forma tal que no sólo logren identificar las condiciones de exclusión por su condición como mujeres, sino también, de colocarlo como tema de agenda política nacional, mediante el acceso a mayores niveles de empoderamiento y espacios de reflexión que impliquen la exigibilidad de sus derechos como tales.

- La gran mayoría de mujeres participantes utilizan productos de apoyo y asistencia humana y animal. Al respecto dado que se conoce que los mismos en nuestro país no son accesibles ya que tienen un alto costo y además la mayoría deben ser importados, se considera que posteriormente se debe analizar las repercusiones de dicha situación con ellas, y además determinar si requieren de otros productos y no los tienen justamente por dificultades económicas para adquirirlos, para que se tomen las medidas necesarias de mejora.
- Alrededor de 19 mujeres de las participantes señalan requerir de asistente personal. Dado que esta figura en nuestro país no está tipificada legalmente, vale la pena analizar con y junto a ellas: cómo la conceptualizan, si mantienen o no una relación laboral, qué perfil utilizan para determinar la persona que les asiste, entre otras cosas.

Además, podría haber muchas más mujeres que se beneficiarían del apoyo y que probablemente lo desconocen o no cuentan con los recursos para adquirirlo.

- En cuanto al nivel educativo de las mujeres, se aprecia que el mismo es muy heterogéneo: va desde mujeres sin escolaridad hasta mujeres que cuentan con formación superior. No obstante, en mayor número hay mujeres que cuentan con primaria completa, incompleta o secundaria completa o incompleta, es decir, se trata de un rango de baja o mínima escolaridad.

Los bajos rangos de escolaridad en las mujeres que en su mayoría son adultas, podría deberse a que contaron con menos apoyos y menos facilidades educativas que las que ahora existen.

Es oportuno hacer un estudio comparativo para determinar cómo han mejorado los índices de alfabetización y de éxito escolar en las mujeres con discapacidad a partir de la legislación vigente, y la calidad de los apoyos que ahora se reciben.

- Muchas mujeres señalan que no asisten a un centro educativo, por la lejanía de los centros de su casa de habitación, por limitaciones económicas o personales (motivación).

Ahora bien otro grupo de mujeres señala que no asiste al centro educativo por su condición de discapacidad, alerta esta percepción de las mujeres, dado que legitima las inconsistencias del sistema educativo. La exclusión del sistema educativa por una condición de discapacidad es una manifestación de discriminación, y una violación al ejercicio y goce de los derechos de las Personas con Discapacidad.

Es necesario que establezcan alianzas entre instituciones como el CO-NAPDIS, IMAS, INA, MEP, entre otras, para lograr incentivar las mujeres que desean completar sus estudios, y apoyar que logren concretar sus aspiraciones en este ámbito. Sobre todo, considerando que la variable de la accesibilidad en el desplazamiento vía transporte público, continúa siendo un obstáculo para la movilización de esta población, en general.

- En cuanto a la ocupación de las mujeres la misma es muy heterogénea se destacan las amas de casa, estudiantes, pensionadas y las mujeres que se catalogan como desempleadas. Sin embargo una gran mayoría se identifican como amas de casa.

Algunas señalan como causas de esta situación, que socialmente al colectivo de personas con discapacidad no se les ha considerado como un grupo competitivo y productivo.

Incluso muchas mujeres reconocen su condición como una limitante, lo cual de alguna forma legitima las inconsistencias y las repercusiones adversas del sistema productivo- capitalista.

Asimismo, se considera que al identificarse como desempleadas, podría ser reflejo de una situación estructural de fondo: es de conocimiento general –y reflejado en estadísticas nacionales y de otros países- que el desempleo de las personas con discapacidad es uno de los principales problemas sociales que atañe a esta población.

- La mayoría de las mujeres señala como principal fuente de ingresos familiares un subsidio o pensión, y viven en su mayoría con más de un familiar. Los hogares están conformados por hasta siete miembros, los cuales ellas señalan no reciben ningún otro subsidio o fuente de ingresos. Este aspecto es de particular preocupación, pues también recalca otra de las condiciones de vida que afecta a este grupo, como lo es, enfrentarse a un escenario de pobreza.

Se plantea entonces, la necesidad de enfocar aún más la mirada y la intervención integral de políticas y acciones públicas, sobre esta situación de especial vulnerabilidad.

- Se debe reconocer la necesidad de crear espacios reales de participación para las mujeres con discapacidad en todos los ámbitos como parte del ejercicio de sus derechos, y de que se les reconozca como ciudadanas en igualdad de condiciones del resto. Ya que cada uno de los hallazgos es una manifestación de las limitaciones en la participación que viven las mujeres con discapacidad en el país, y del significado cultural que se le atribuye a la discapacidad.
- Por otro lado, de acuerdo a este acercamiento con mujeres con discapacidad, desde sus condiciones de vida específicas, coloca la imperiosa necesidad de fortalecer procesos de sensibilización y formación con ellas, desde una visión integral y desde un enfoque de género, en contenidos como participación ciudadana, empoderamiento y derechos humanos, los cuales les brinden herramientas y fortalezcan su empoderamiento y autonomía económica, del cuerpo y política, hacia el cambio para una mejor calidad de vida, libre de discriminación y violencia.

De modo que posteriormente, las mujeres de forma individual o en grupo logren realizar acciones de incidencia ciudadana para mejorar sus condiciones de vida y luchar por el cumplimiento de sus derechos.

- Los alcances de este documento, sientan las bases, a manera de un punto de partida, que se puede continuar realimentando y fortaleciendo, para colocar en la agenda pública el perfil sociodemográfico de la población de mujeres con discapacidad, así como algunas de sus demandas principales. Con lo cual, se abonan insumos para orientar indicadores de línea bases hacia la construcción de una política pública interinstitucional e intersectorial, que logre generar impacto e incidencia en el mejoramiento y empoderamiento de este grupo de mujeres. Sin duda, ha sido y continúa siendo una deuda con estas mujeres

Tal como se señalara a lo largo del documento, éste brinda una línea base para la toma de decisiones y para orientar el trabajo interinstitucional. Sus datos son un marco para la revisión de políticas y planes institucionales y un referente para analizar el cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad y derechos de las mujeres.

- Debe tenerse presente que los avances que se han ido gestando en la visibilización, promoción y defensa de los derechos de las mujeres con discapacidad, también tiene un peso sustantivo en la agenda de varios grupos de mujeres de la sociedad civil, quienes se han dado a la tarea de demandar una respuesta al Estado con relación a sus necesidades e intereses.

- Desde este punto de vista, debe también reconocerse que de parte del INAMU, este es un aspecto fundamental en cuanto a sus fines institucionales, así como a los compromisos nacionales e internacionales, que establecen justamente el mandado de generar incidencia, tanto desde el cambio cultural, como desde acciones afirmativas con las mujeres, para contribuir en la eliminación de brechas, en este caso, por condición de género y de discapacidad.
- Precisamente por tratarse de una población que ha sido históricamente excluida, no sólo por su condición de género y de discapacidad, sino que la vulnerabilidad se acentúa al tomar en cuenta la interseccionalidad con otras variables, tales como edad, zona de procedencia, nivel educativo, condición laboral, de maternidad o cuidado, entre otras, debe señalarse que el Estado costarricense y su institucionalidad, aún tiene deudas pendientes con este grupo.

La ratificación de Convenciones internacionales como las enunciadas (CEDAW, Belem do Para, o la Convención 8661), no ha sido suficiente, en tanto ha propiciado un reconocimiento formal de los derechos humanos de esta población, pero no se ha avanzado a una igualdad sustantiva con el resto de la población y en función de sus particularidades.

Se adolece aún de una política clara y puntual, que retome las necesidades específicas de este grupo, y que parta no sólo del derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación, sino también que coadyuve a un cambio cultural libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Para ello, el Estado sigue llamado a avanzar en la adopción de otras y más efectivas medidas, inmediatas y pertinentes, tanto para generar igualdad de oportunidades a las mujeres con discapacidad en los diversos ámbitos sociales, así como para sensibilizar a la sociedad, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad, el respeto de sus derechos y su dignidad.

- Es así como, desde esta sinergia de esfuerzos entre el INAMU y el CO-NAPDIS, se está apuntando a este objetivo, a promover la articulación con mujeres con discapacidad de la sociedad civil, para diseñar una estrategia en conjunto, a manera de comisión de trabajo interinstitucional, que retome sus diversos planteamientos e intereses colocados tanto en Encuentros Nacionales como en la Agenda Política de Mujeres con discapacidad, con el fin de dar seguimiento a su incorporación en los ámbitos de acción de las diversas instituciones públicas.



**Fotografía N.º9.** Descripción: mujeres participantes en actividades diversas, todas desde sus diversidades por edad, zona geográfica, y con alguna discapacidad. Participando de mesas de trabajo, algunas muy atentas a lo que se está exponiendo, otras construyendo un mural a partir de lo que discutieron.



# Anexos

## Anexo 1

### Ficha de Identificación

La siguiente ficha tiene como fin de conocer más acerca de su situación de vida. Las respuestas aquí recolectadas serán tratadas de forma confidencial. Agradecemos su participación.

DATOS PERSONALES			
Nombre completo de la participante:			
Edad:	Fecha de Nacimiento:	Teléfono:	Nacionalidad:
Lugar de residencia:	Provincia:	Cantón:	Distrito
	Dirección Exacta:		
Correo electrónico:		Estado Civil:	
Tipo de apoyo que utiliza: Silla de ruedas ( ) Andadera ( ) Bastón ( ) Intérprete de LESCO ( )		Regleta y punzón ( ) Programa JAWS ( ) Asistente personal ( ) Audífonos ( ) Otro: _____	

## EDUCACIÓN

Escolaridad:

Sin escolaridad ( )

Primaria Completa ( )

Primaria Incompleta ( )

Secundaria Completa ( )

Secundaria Incompleta ( )

Universidad completa ( )

Universidad incompleta ( )

Otro:

¿Asiste actualmente a algún centro educativo?

Si ( ) Especifique \_\_\_\_\_

No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Ha tenido alguna dificultad para ingresar o permanecer en el sistema educativo?

Si ( ) Especifique \_\_\_\_\_

No ( )

¿Considera usted que existen posibilidades de educación para personas adultas con discapacidad?

Sí ( ) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Considera usted que existen opciones de educación técnica para personas adultas con discapacidad?

Sí ( ) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

## EMPLEO

Ocupación:

Actualmente me encuentro:

Ama de Casa ( )

Estudiante ( )

Pensionada ( )

Empleada ( ) En qué? \_\_\_\_\_

Desempleada ( ) ¿Hace cuánto? \_\_\_\_\_

¿Cuáles considero que son los principales problemas que enfrentan las mujeres en el acceso al trabajo?

¿Cuáles considero que son los principales problemas que enfrentan las mujeres en el trabajo?		
¿Considero que existen suficientes fuentes de empleo, para mujeres, en la región donde vivo?		
¿Considero que a las mujeres se les paga igual que a los hombres por el trabajo que realizan?		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES</b>		
¿Cuántas personas viven en su casa? Contándose usted. 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( ) Otro: _____		
Conmigo conviven: Pareja ( ) Mamá ( ) Papá ( )	Hijos ( ) ¿Cuántos? _____ Tía-Tío ( ) Abuelo- Abuela ( )	Nieta-Nieto ( ) Otro ( ) Es- pecifique: _____
¿Es usted jefa de hogar? SI ( ) NO ( )		
Las personas que conviven conmigo, tienen alguna discapacidad: SI ( ) ¿Qué tipo? _____ NO ( ) Cuántas? _____		
La casa en la que vive es: Propia ( ) Alquilada ( ) Prestada ( ) Otro ( ) Especifique: _____		
<b>SALUD</b>		
¿Padezco de alguna enfermedad? SI ( ) ¿Cuál (es)? _____ NO ( )		

De los siguientes servicios, ¿cuáles existen en mi comunidad?

EBAIS ( )

Clínica ( )

Hospital ( )

Ninguno de los anteriores ( )

¿Tengo acceso a los servicios de salud de mi comunidad?

SI ( )

NO ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Considero que los servicios de salud que existen en mi comunidad, ¿toman en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad?

SI ( )

NO ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Considero que los servicios de salud que existen en mi comunidad, ¿toman en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad?

SI ( )

NO ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

La calidad de los servicios de salud a los que asisto es:

Excelente ( )

Comentarios:

Buena ( )

Regular ( )

Mala ( )

Mi principal crítica a los servicios de salud es:

### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

En mi comunidad existen grupos u organizaciones de mujeres

SI ( )

NO ( )

Participo en algún grupo organizado de mi comunidad (ASADA, Asociación de desarrollo, cooperativa, de mujeres, entre otros)

SI ( )

NO ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

<p>En mi comunidad existen proyectos dirigidos a mujeres con discapacidad</p> <p>SI ( ) ¿Cuáles?.....</p> <p>NO ( )</p>	
<p>¿Cuáles considero que son los principales obstáculos para que las mujeres participen en los grupos organizados de mi comunidad?</p>	
<p>¿En cuál o cuáles de los siguientes temas le gustaría recibir capacitación? Marque con una x en el cuadro en blanco:</p>	
	Derechos humanos y derechos humanos de las mujeres con discapacidad
	Las identidades de género: organización social del patriarcado y la búsqueda de la equidad
	Las relaciones entre las mujeres: el trabajo conjunto y la sonoridad
	Ciudadanía de las mujeres con discapacidad y desarrollo local
	OTROS:
<p>¿Cuántos días a la semana podría usted asistir a una capacitación?</p> <p>( ) 1 día a la semana</p> <p>( ) 2 a 3 días a la semana</p> <p>( ) 4 a 5 días a la semana</p> <p>( ) todos los días de lunes a viernes</p> <p>( ) solo los sábados</p>	
<p>¿Cuántas horas por día podría asistir a una capacitación?</p> <p>( ) 2 a 3 horas por sesión</p> <p>( ) 4 a 5 horas por sesión</p>	
<p>¿Qué apoyos requiere para poder asistir a una capacitación?</p>	

## Caracterización de los ingresos del hogar

El siguiente es un cuestionario con el fin de conocer más acerca de su situación de vida. Las respuestas aquí recolectadas serán tratadas de forma confidencial. Agradecemos su participación.

¿Cuál es su discapacidad?
¿Qué es para usted discapacidad?
<b>Recursos económicos familiares</b>
Para solventar sus gastos que tipo de recursos económicos recibe: Salario ( ) Pensión ( ) Otro ( ) ¿Cuál? _____
En su hogar, ¿Quién es el encargado (a) de solventar los gastos?
En mi hogar vivo con: Personas menores de edad: ( ) ¿Cuántas? _____. Personas adultas: ( ) ¿Cuántas? _____. Personas adultas mayores: ( ) ¿Cuántas? _____.
Las personas con las que convivo son: Asalariadas: ( ) Estudiantes: ( ) Pensionadas: ( ) Otro: _____.
Recibo algún subsidio: Sí ( ) De cual institución: _____. No ( )
Las personas que viven en mi casa reciben algún subsidio: Si ( ) ¿Quién? _____. ¿Cuál institución? _____. No ( )

# BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N° 8661.

Camacho, R.; Lara, S.; Serrano, E. (1996). Las cuotas mínimas de participación de las mujeres: un mecanismo de acción afirmativa: aportes para la discusión. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE); Universidad de Costa Rica (UCR); (2013). X censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Población con discapacidad. Principales Indicadores Demográficos y socioeconómicos. Primera edición. Costa Rica.

Cordero, M., (2012.). ¿Qué es el desarrollo Inclusivo? Ponencia: “Taller Unificando conceptos, trazando el camino para el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad”. Dirección General de Desarrollo para las personas con discapacidad. Honduras.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2007). Instituto Nacional de las Mujeres. Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.

IIDH. 2000. Protocolo Facultativo. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. IIDH. (2004). Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011). Censo Nacional. X Censo Nacional de Población. Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres (2011). Primer Informe del Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica.

Asamblea General de las Naciones Unidas (2010). Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Primera Edición. Heredia, Costa Rica.

Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China.

Organización de los Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.







